

Auto-2007-848

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLIN. MEDELLÍN- Diez de septiembre de dos
mil veintiuno.,

RAD: 2007--848-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

SE PONE EN TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
PRESENTADA POR PARTE ACTORA EN LITIS, ACORDE AL
ART. 446 DEL CGP., Por el termino de tres-3
días.,

Se informa correo actualizado de apoderada de
parte actora: cedejuridicas@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

DLL.